



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Franklin Romero*

SENADOR PROVINCIA DUARTE



00654-2021

**RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE OTORGA UN MERECIDO RECONOCIMIENTO A “EXPO FERIA MAYORISTAS SFM” POR SUS FECUNDOS 26 AÑOS DE REALIZACIÓN DEL MAS IMPORTANTE EVENTO PROVINCIAL, EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA DUARTE Y DE TODO EL PAÍS.**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que el Estado Dominicano tiene el deber de reconocer a las instituciones y entidades sociales, económicas y culturales, que han trascendido y promovido el fortalecimiento de los valores más auténticos de la sociedad e identidad nacional; que los aportes y la labor de forma destacada de instituciones y entidades de la sociedad civil “honran la nación dominicana”;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que con su accionar comprometido más allá de sus propias causas e intereses, “La Expo Feria Mayoristas de SFM” aportan buenos frutos a la Provincia Duarte en beneficio de todos los dominicanos, promoviendo acciones sociales, profesionales, culturales y de verdadera identidad de desarrollo económico y social;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que la “Expo Feria Mayorista SFM”, realizada por vez primera en el año 1995, y que celebra con su programada Expo Feria para el mes de agosto del 2021 “sus 26 años de realización”, ha estado marcada por un constante desarrollo, posicionándose como uno de los eventos en su renglón más importantes de nuestro país;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que con la participación de más de 200 empresas locales y nacionales, la Asociación de Comerciantes Mayoristas, la Cámara de Comercio y Producción de la Provincia Duarte, conjuntamente con la Teleoperadora del Nordeste (Telenord) y Publicarte, ambas incorporadas desde el 2009, y un conglomerado de pequeñas y medianas nuevas empresas, se celebra cada año este magno evento, que representa el desarrollo comercial de la región, ya que en la misma tienen participación importantes empresas que todos los años vienen a traer variadas ofertas de negocios en productos comerciales de todos los géneros.

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que la Expo Feria Mayorista de SFM, que en la actualidad está orientada a propiciar el desarrollo empresarial de la provincia y la región en los renglones industrial, comercial, ecoturístico, social, cultural e impulsar la integración de todos los sectores productivos y sociales, fomenta el orgullo regional y estimula la integración de todos los sectores productivos y sociales, lo cual proporciona a su vez una herramienta para fortalecer sus estructuras de servicios y promover, a través de la unión empresarial, un futuro próspero a cada uno de sus miembros y a los municipios que conforman la provincia y la región;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que el objetivo de Expo Ferias de San Francisco de Macorís han sido generar un espacio de encuentro donde se presenta un Mega-Evento integral en el que participan diversos actores del campo y la industria para brindar y exponer una variada oferta comercial, cultural y profesional, que transforma la visita en un acto educativo y solidario, en el que se comunican e intercambian conocimientos, voluntades compromisos e interconexiones empresariales y comerciales;

**CONSIDERANDO SEPTIMO:** Que en 26 años de la Expo Feria de Mayoristas de SFM, solo interrumpido en el 2020 por la pandemia del Coronavirus, se desarrollan importantes actividades, tales como: seminarios empresariales, charlas, talleres, exhibición, venta y oferta de productos y servicios de los sectores industrial, comercial, maquinarias e insumos agrícolas, ecoturístico, y otras actividades complementarias de entretenimiento, culturales, artísticas y educativas, además de que los asistentes tienen la oportunidad de conocer y disfrutar de la riqueza natural y agrícola de la región;

**CONSIDERANDO OCTAVO:** Que el Senado de la Republica, como órgano institucional y representativo de toda la nación, está llamada a reconocer este importante evento en sus 26 años, que “honran y prestigian la nación dominicana” y que han repercutido y han sembrado el fortalecimiento socioeconómico, educativo, de servicios y de desarrollo de alto impacto en beneficio de toda la provincia Duarte, de la región Nordeste y de todo el país.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.

**VISTA:** La Ley No. 318 del 14 de junio de 1968, sobre el Patrimonio Cultural de la nación dominicana.

**VISTOS:** Los méritos, los aportes y las personalidades destacadas de la “Expo Feria mayoristas SFM”, como referente Socioeconómico, provincial y regional, en beneficio de la nación dominicana.

**VISTO Y RECONOCIDO:** El impacto social y económico en beneficio de toda la nación dominicana, llevada a cabo durante 26 años por la “Expo Feria mayoristas SFM”

**VISTO:** El Reglamento Interno del Senado de la República.

**RESUELVE:**

**PRIMERO: OTORGAR UN MEREcido RECONOCIMIENTO A “EXPO FERIA MAYORISTAS SFM” POR SUS FECUNDOS 26 AÑOS DE REALIZACIÓN DEL MÁS IMPORTANTE EVENTO PROVINCIAL, EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA DUARTE Y DE TODO EL PAÍS.**

**SEGUNDO: OTORGAR UN PERGAMINO EN VIRTUD DE LOS MERITOS, LABOR Y LOGROS ALCANZADOS POR LA “EXPO FERIA MAYORISTAS SFM”, EN BENEFICIO DE LA NACIÓN DOMINICANA, DONDE SE HAGA CONSTAR DICHO RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.**

**TERCERO: CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE COORDINAR EL LUGAR Y FECHA DEL ACTO DE RECONOCIMIENTO.**

**CUARTO: PUBLICAR EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, EL PRESENTE ACTO DE RECONOCIMIENTO.**

**Iniciativa Presentada por:**

  
**FRANKLIN ROMERO**  
Senador de la República por la Provincia Duarte

**A-R/LPJ**